

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 22 de Agosto 2019

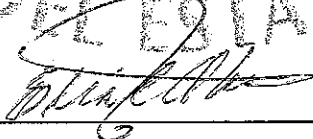
REGIÓN: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISIÓN: 114 Tepic, Jalisco

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Valuación de Dictámenes

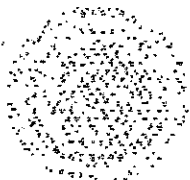
COMISIONADOS: Lic. Laura Angela Pardo Madrid

RESULTADOS DE LA COMISIÓN
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. Análisis diligencia correspondiente

al expediente 1939/2018


DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Area de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO DESIGNACION PERITO
OFICIO NO.2265/2019/DSMF
EXPTL. 1939/2018

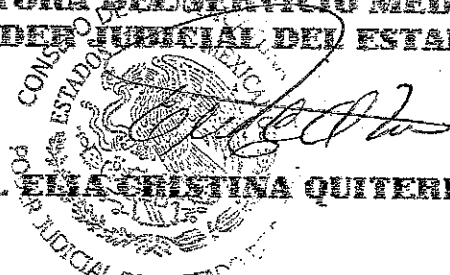
ABOG. MARIA HILARIA CATALINA MUÑOZ CORONA
CENCARGADA DE DESPAÑO POR FALTA
ACIDENTAL DEL TITULAR DEL JUZGADO
CIVIL DE TEPEACA
P R E S E N T E

En contestación a su oficio 3824 de fecha 05 de Agosto del 2019, recibido en esta Dirección el día 16 del mismo mes y año 2019, en el que solicita que se designe Perito en materia de Psicología y comparezca el día veintidós 22 de Agosto del año 2019 a las 10:00 hrs., comunico a usted de manera atenta que se designa a la LIC. LUISA ANGELA PARRA MADRID, quien comparecerá para la aceptación y protesta del cargo así como la valoración de la menor con iniciales D M D R.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. Puebla de Z., a 19 de Agosto del 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL



C.c.p. LIC. LUISA ANGELA PARRA MADRID, para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo D'ECQM/andy DIRECCIÓN DEL SERV.
MEDICO FORENSE

Libre Angela

2265

✓
a

OFICIO NÚMERO: 3824

EXPEDIENTE: 1839/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO
EN PSICOLOGÍA.

C. DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL DEL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto dictado
con esta fecha, dentro al expediente al rubro indicado, relativo al
JUICIO PRIVILEGIADO DE OTORGAR EL NOMBRAMIENTO Y
DICERNIMIENTO DE TUTOR Y CURADOR respecto de la menor
D.M.S.R., promovido por

ELIMINADO

ELIMINADO

en contra de

ELIMINADO

y

ELIMINADO

solicito a

usted para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir de
que reciba el mismo, designe Perito en Psicología, debiendo
proporcionar nombre, domicilio y cédula profesional del mismo, quien
en auxilio de las labores de este Juzgado deberá comparecer a las
DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, a fin de llevar a cabo la Valoración Psicológica de los
señores

y

así como al menor D.M.S.R., apercibido
que de no hacerlo se decretara en su contra una multa de veinte
unidades de medida y actualización como desobediente a un
mandato de carácter judicial, ello en términos del numeral 91 fracción I
del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales a
que haya lugar, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida
consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

TEPEACA, PUEBLA, A 06 DE AGOSTO DE 2018.

EL JEFÉ DE LO CIVIL

LICENCIADA MARIA MIRIAM CRISTINA MUÑOZ CORONA
ENCARGADA DEL DESPACHO POR FALTA ACCIDENTAL DEL
TITULAR LICENCIADO FELIPE DE JESÚS VENTURA
HERNÁNDEZ.

